

Extracción de Litio en San Rafael y Malargüe: La legislatura deberá analizar el impacto ambiental

14/04/2026



El proyecto para la extracción de litio en la zona de Salinas del Diamante y zonas aledañas de San Rafael y Malargüe dio un paso más. La iniciativa ingresó a la Legislatura provincial, donde deberá definirse un punto clave: su impacto ambiental.

El expediente corresponde al proyecto “Don Luis y Otro” y llega para la ratificación de su Declaración de Impacto Ambiental (DIA), un requisito obligatorio en Mendoza para este tipo de actividades.

Más allá del trámite formal, lo que se abre ahora es una discusión de fondo sobre las condiciones en que podría avanzar la exploración.



El proceso previo incluyó evaluaciones técnicas, dictámenes de distintos organismos y dos audiencias públicas. Ese recorrido derivó en la aprobación del “impacto ambiental” por parte de la Autoridad Ambiental Minera, aunque su aplicación depende ahora del aval legislativo.

Uno de los ejes centrales del análisis está puesto en las condiciones ambientales que deberá cumplir el proyecto. Entre ellas, se exige la actualización permanente de estudios de base, monitoreos sobre agua, aire y suelo, controles sobre flora y fauna, y la implementación de planes de contingencia ante posibles riesgos.

A esto se suman exigencias vinculadas a la gestión de residuos, la protección de la biodiversidad y la evaluación de impactos sociales y culturales, incluyendo relevamientos sobre comunidades presentes en el área.



El esquema también contempla controles periódicos, inspecciones sin previo aviso y la obligación de actualizar las condiciones ambientales del proyecto cada dos años, con posibilidad de sanciones en caso de incumplimientos.

Con su ingreso a la Legislatura, el proyecto abre una nueva etapa donde el debate deja de ser exclusivamente técnico y pasa al plano político y social, en una temática que es nueva para la provincia de Mendoza como la extracción de litio.